

21 de marzo 2024

## **Complemento Carta Porte 3.0 Campos Adicionales**

### **Comunicado a Clientes**

---

A partir del 1° de abril 2024 concluye el periodo de convivencia para la implementación de las versiones 2.0 y 3.0 del Complemento a la Carta Porte publicadas por los medios oficiales del Servicio de Administración Tributaria de México (SAT).

Es importante mencionar que la autoridad tiene la facultad de aplicar sanciones por la omisión o invalidez en la información requerida.

Para dicho cumplimiento se están agregando los siguientes campos al sistema de documentaciones a partir del 24 de marzo:

**a) Tipo de Materia (MMT)** correspondiente al catálogo “c\_TipoMateria” del SAT para todos los tráficos:

- 01 Materia prima.
- 02 Materia procesada.
- 03 Materia terminada (producto terminado).
- 04 Materia para la industria manufacturera.
- 05 Otra.

**b) Tráficos de importación:**

- 1. Importador.
- 2. RFC importador.

Agradecemos confirmar con su equipo fiscal, aduanal y facturación la información que utilizará para completar los nuevos campos.

Para más información respecto a Complemento Carta Porte, los invitamos a visitar el siguiente portal SAT:

[http://omawww.sat.gob.mx/tramitesyservicios/Paginas/complemento\\_carta\\_porte.htm](http://omawww.sat.gob.mx/tramitesyservicios/Paginas/complemento_carta_porte.htm)

Atentamente  
Grupo México Transportes